

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS

23



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

1990

"2.— El derecho de aterrizar sin fines comerciales.

"Los derechos previstos en esta sección no podrán exigirse respecto de los aeropuertos que se utilicen con fines militares y de los cuales se excluya todo servicio internacional regular. En zonas de hostilidades o de ocupación militar, y en tiempo de guerra en las rutas de abastecimiento de dichas zonas, el ejercicio de tales derechos estará condicionado a la aprobación de las autoridades militares competentes."

Como hemos visto, en el Convenio de Chicago, después de proclamarse la soberanía "exclusiva y absoluta" sobre el espacio aéreo correspondiente al territorio de cada Estado, se establecen unas libertades recíprocas entre los que son parte en el Convenio y en virtud de las cuales pueden sobrevolar los territorios de cada uno y aterrizar sin fines comerciales, salvo casos especialmente establecidos por razones de índole militar o de defensa.

Estas libertades del aire se hacen más extensas en el Apéndice IV del mismo Convenio, cuyo artículo primero, dice:

"Cada uno de los Estados contratantes reconoce a los demás Estados contratantes las siguientes libertades del aire, respecto a servicios aéreos sujetos a itinerario fijo:

"1. El privilegio de volar sobre su territorio sin aterrizar.

"2. El privilegio de aterrizar para fines no comerciales.

"3. El privilegio de desembarcar pasajeros, correo y carga tomados en el territorio del Estado cuya nacionalidad posea la aeronave.

"4. El privilegio de tomar pasajeros, correo y carga destinados al territorio del Estado cuya nacionalidad posea la aeronave.

"5. El privilegio de tomar pasajeros, correo y carga destinados al territorio de cualquier Estado participante y el privilegio de desembarcar pasajeros, correo y carga procedentes de cualesquiera de dichos territorios"

....
"El ejercicio de los privilegios precedentes estará sujeto a las disposiciones del Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, y cuando éste entre en vigor, a las disposiciones de la Convención Internacional de Aviación Civil, ambos instrumentos redactados en Chicago el 7 de Diciembre de 1944."

La articulación de estas libertades del aire es objeto, normalmente, de negociación diplomática y queda estampada en los Convenios bilaterales que se ultiman entre los países. En estos Convenios bilaterales se establecen las condiciones mediante las que ha de llevarse a cabo el intercambio comercial —de personas, correo y carga— por vía del aire. En general estos Convenios bilaterales suelen obedecer a un patrón o modelo respecto del que se introducen las variaciones que cada caso requiere.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CONDICIÓN HUMANA

POR ALDO ARMANDO COCCA
Argentina

PODEMOS DEDUCIR, tal vez con bastante aproximación, cuál ha de ser el estado de la ciencia y la tecnología espaciales, sus aplicaciones, la cooperación internacional y el papel de las Naciones Unidas en el próximo decenio, pudiendo superarse ese cálculo por una activa intervención de la ONU y de sus organismos especializados. Pero lo que no podemos siquiera prever aproximadamente, si no se hacen esfuerzos en todos los niveles, en todo momento y en el mundo entero, es la posición del hombre y por consiguiente de la Humanidad en ese mismo período, en el orden moral, espiritual y, en definitiva, en la propia convivencia humana.

1. La condición humana

1.1. Se ha dicho que la técnica es una enfermedad mortal. Que todo ha cambiado desde que comenzó el espíritu práctico en la sociedad. Y por más que nos resistamos a ello, la comodidad física y la recreación fácil aunque de escasa calidad ha significado un alentador descenso de los valores morales e intelectuales; por consiguiente, los espirituales. La persona humana lo era todo. Todo era acción personal. Pero ese ritmo individual, acuciado por apetencias y verdaderas necesidades espirituales —que complacerlas o superarlas hacían la felicidad de nuestros abuelos— se ha venido transformando en lo que se llama "sentir en multitud" que anuló (no podía ser de otra manera) la felicidad de cada cual.

1.2. Porque "modernización" es un proceso complejo que aporta industrialización, urbanización, despliegue de tecnología, pero al mismo tiempo desvalorización de las culturas y empequeñecimiento del hombre.

1.3. Nos hemos planteado la cuestión de si el progreso material puede ser llamado tal o si se trata simplemente de crecimiento, que puede ser deformado o degenerado. Llegamos a la conclusión, cuando en ello meditamos, que no puede llamarse progreso lo que no viene acompañado de perfeccionamiento. El perfeccionamiento es sólo espiritual.

1.4. La consecuencia ha sido caer en un estado de insatisfacción, de disconformidad y por lo tanto, de incomodidad, frente a lo que se llama, paradójicamente, *confort*.

1.5. Se ha dicho con acierto que "en nuestra psique colectiva, espacio ha significado libertad, romance, desafío de lo desconocido, y 'cielo'" (VCONF. 101/PC/L.17/- Add.1,p.1). ¡Qué ventaja extraordinaria para el pensador de nuestro tiempo contar con una sique colectiva que no haya perdido las ilusiones más caras al espíritu, sus mayores ilusiones, lo que hace al mundo digno de ser vivido! Apuremos nuestro esfuerzo antes de que la técnica, que todo lo cambia, altere también esa riqueza tan preciosa de la Humanidad en todas las latitudes, en todas las culturas y en todas las edades.

1.6. Felizmente, para consuelo del hombre de nuestro tiempo —insatisfecho, disconforme e incómodo, en suma, desilusionado y sin deseos de alentar una ilusión— existen las ciencias sociales, que lo ayudarán a salir de ese estado, al que ha sido llevado involuntariamente, impensadamente, porque, en efecto, de eso se trata: de no pensar. ¡Para qué! La máquina lo resuelve todo y sin equivocarse. El equívoco ha sido creer que se puede confiar a la máquina lo intransferible a la condición humana: su espíritu.

1.7. Entre esas ciencias sociales corresponde un lugar de prioridad al derecho, que no obstante ser esencialmente espiritual, tiene la ventaja que es, al mismo tiempo, práctica, la más práctica de las ciencias sociales.

1.8. El derecho es el gran guardián del hombre. Con el advenimiento de la era industrial, que amenazaba con someter al hombre, aparece el derecho laboral, y el trabajo adquirió una dimensión inusitada con la multiplicación de la manufactura. Contra las desviaciones del poder de los gobiernos, se levantó el derecho constitucional. Con la expansión internacional del comercio, asoma el derecho mercantil internacional. Frente al abuso fiscal y de las facultades administrativas confiadas, aparecen el derecho fiscal y el derecho administrativo. El derecho internacional va transfiriendo a la persona humana lo que el Estado reservó para sí mismo, y deviene derecho humanitario antes que derecho de soberanías territoriales, donde el individuo es también sujeto de derecho.

1.9. Ante la nueva perspectiva del universo que han ofrecido las realizaciones humanas en el espacio, ha debido igualmente cambiar la estructura del derecho, para lo cual eleva a la jerarquía de sujeto jurídico a la Humanidad misma. Esta obra es realizada por el Derecho del espacio, que implica la más extraordinaria revolución jurídica —empleamos esta palabra "revolución" en sentido científico y no político, como lo hacen los astrónomos— de todos los tiempos, a través de sus milenios de existencia.

1.10. Ese gran guardián del hombre ha comenzado a tutelar igualmente a la Humanidad, no sólo en el espacio y los cuerpos celestes, sino en zonas de

actividad humana en nuestro planeta, con el derecho atómico, con el derecho de los fondos marinos, con el derecho energético y con el derecho ambiental.

1.11. Pero de lo que carecemos, sin duda, al menos no se han hecho estudios suficientes, es de un derecho de la investigación y el desarrollo, precisamente para cuidar del hombre y de la sociedad humana ante los avances de la automatización, carente de previsiones por las consecuencias que de su empleo derivan. Cuidar del hombre y de su conjunto, la Humanidad.

1.12. Un antecedente alentador lo ofreció el Comité de Enlace Científico Legal entre la Academia Internacional de Astronáutica y el Instituto Internacional de Derecho del Espacio en su reunión de Nueva York, de 1968. Su conclusión fue la siguiente:

Existen tres grandes categorías de actividades espaciales:

a) Las que el derecho alienta, apoya, afirma;

b) Las que el derecho tolera; y

c) Las que el derecho prohíbe.

1.13. ¡Cuánto hubiera ganado la Humanidad si en esos casi tres lustros que nos separan de la reunión de Nueva York se hubiera profundizado en la sistematización de estas actividades humanas, no sólo en el ámbito del espacio, sino en todo otro dominio!

1.14. No se trata del derecho de los pueblos a la investigación y al desarrollo, que siempre lo han tenido. Y prueba de ello es que su ejercicio los ha llevado a las consecuencias que ahora lamentamos. Se trata de normar, establecer principios y ofrecer un marco jurídico a esa actividad para que no se aparte de su único beneficiario: el hombre y consecuentemente la Humanidad, en su calidad espiritual y no en su aspecto material.

1.15. Es bien sabido que el hombre emplea un porcentaje escaso del potencial de su inteligencia y ha logrado, sin embargo, adelantos sorprendentes. Para el cambio que se reclama es necesario adoptar una posición valerosa, requerir de la capacidad de cada cual su mayor esfuerzo, a título de ser pensante, para superar esta postración del hombre y este dominio de la máquina. La técnica ha sido llevada a la educación para facilitar todo, pero adormilar al mismo tiempo las facultades intelectuales del estudiante. No se trata de desechar el empleo de la tecnología en los procesos educativos. El hecho es cómo se utiliza. Los experimentos de educación de niños en los Montes Apalaches y los diagnósticos médicos via satélite en Alaska, pero particularmente los resultados extraordinarios del Satellite Instructional Television Experiment (SITE) en la India, en 1975, son una prueba de cómo se han de utilizar esos medios técnicos. Más de seiscientos millones de personas vive en aldeas aisladas en la India, y muchas de ellas nunca habían visto antes un film. Los programas fueron diseñados para transmitir mensajes simples acerca de la nutrición, cuidados maternos, planificación de la

familia, ganadería, agricultura y tratamiento del cólera en términos de fácil entendimiento.

1.16. Se han empleado ya varios satélites en órbita geoestacionaria y ello no significó ninguna de las amenazas advertidas —no podré olvidar que en el recinto de las Naciones Unidas se dijo hace trece años que el Estado que dispusiera de la tecnología de la radiodifusión directa ganaría toda guerra futura sin disparar un solo tiro de fusil— sino grandes beneficios para importantes nucleamientos de la sociedad humana.

1.17. El hombre, en su condición humana, ha sufrido algunas crisis. Cuando los juristas y legisladores de todo el mundo, el siglo pasado, se empeñaban en darle vida para el derecho a lo que llamamos personas jurídicas, personas morales o personas legales, se asistió a un verdadero atentado contra el hombre en su condición de persona jurídica, persona de derecho por excelencia. Le disputaban esa preeminencia las personas ficticias, las personas artificiales. En aquellos momentos muchos asumieron la defensa del ser humano, pues no aceptaban que el derecho olvide al hombre y confiera preeminencia a lo accesorio. La reacción se extendió por muchos años y a comienzos del siglo pudo exclamar el jurista italiano Giorgio Giorgi: “Y pensar que el derecho fue hecho exclusivamente para el hombre: *cum hominum causa omnes ius constitutum sit!*”. Los jurisconsultos romanos te hicieron César; los modernos pretenden reducirte a la nada”.

1.18. La crisis del presente es mucho mayor y no tiene parangón con las anteriores. La tecnología disputa al hombre el dominio del conocimiento. La eficiencia de la máquina excede la capacidad del hombre, quien usa la tecnología para su propia comodidad y se transforma así en un “dependiente de la máquina”, en un “adicto de la máquina”.

1.19. He tenido ocasión de escuchar, el 11 de septiembre de 1978, en Dubrovnik, la conferencia de K. Soedjatmoko —en la actualidad rector de la Universidad de las Naciones Unidas— durante la reunión anual del Instituto Internacional de la Comunicación. En esa oportunidad señaló que la capacidad de una nación—no sólo de su gobierno sino la de su sociedad como un todo— de adaptarse a los rápidos cambios tecno-económico, sociocultural y político, en una escala que haga posible hablar de transformación social, depende mucho de su capacidad colectiva de generar, alcanzar, asimilar y utilizar una gran cantidad de información disponible. A esta capacidad para una respuesta creativa e innovadora a las condiciones del cambio y a los nuevos desafíos quisiera llamarla la capacidad de aprender de una nación. Tal capacidad no está obviamente limitada al nivel cognoscitivo, sino que incluye niveles de actitudes, institucionales y de organización de la sociedad misma —concluye.

1.20. De lo glosado, rescato una frase plena de contenido humano: “capacidad de las naciones para aprender”. Las naciones, es decir, sus hombres, no sus máquinas, ni los muy refinados robots que pudieran poseer.

1.21. Sepamos aprender, tengamos la actitud individual que será posición social. Hagamos el esfuerzo propio, de cada cual, con la cuota de inteligencia individual de cada componente de la sociedad que integramos. El resultado será sorprendente.

2. Posibilidades y perspectivas de nuevas actividades espaciales en cooperación internacional.

2.1. Hay una palabra que tiene resonancias extraordinarias en el dominio de las actividades espaciales: cooperación internacional. En un seminario realizado en Buenos Aires en 1972 con patrocinio de la UNESCO, llegóse a la conclusión que la cooperación internacional es un imperativo legal contenido en el Tratado del Espacio y, por lo tanto, condicionante de la licitud de toda actividad en el espacio. Si alguien no comparte esta conclusión al menos comprenderá que, desde los comienzos de la era espacial, la cooperación internacional ha sido la regla. Y si hubo alguna excepción, ha sido precisamente para confirmar esa regla. Es, por lo tanto, una costumbre internacional, para aquellos que se muestran poco apegados al derecho positivo internacional.

2.2. Cooperación implica coordinación y regulación. Es decir, supone la presencia permanente del derecho. La ciencia y tecnología espaciales forman parte de la ciencia y tecnología generales y, consecuentemente, también son partes del contexto social, industrial, educacional y cultural de la sociedad humana. El objetivo es el bienestar de la humanidad como un todo. Ello supone participación (otra palabra de valor capital en la moderna comunidad internacional).

2.3. Participación, según R. Fenaux, es tomar parte, es decir, concurrir a la idea y a la acción, en todas las fases sucesivas de la imaginación, de la sugestión, de la iniciativa, del proyecto, de la decisión y de la aplicación. O, como se expresó en la Reunión Consultiva de la UNESCO sobre *El Derecho a Comunicarse* (Bucarest, 9-12 de febrero de 1982) participación implica tomar parte en todos los niveles relevantes y en todas las etapas de la comunicación, incluso la formulación, aplicación, manejo y revisión de las políticas de comunicaciones.

2.4. Hay tres frases que no pueden leerse separadamente: crecimiento económico, desarrollo social y humanización de la Humanidad. Esta última envolviendo y predeterminando la acción.

2.5. No todas las naciones pueden por igual aprovechar los frutos de la exploración, utilización y subsecuente explotación del espacio ultraterrestre.

La tecnología espacial es un medio poderoso para acceder al desarrollo nacional e internacional. Si nos proponemos compartir los beneficios y el bienestar, debemos acercarnos con espíritu ampliamente cooperativo a conceptos fundamentales: participación y asociación de todos los pueblos. Esto lo ofrece ya un principio incorporado a un instrumento internacional: el patrimonio común de la Humanidad, en el Acuerdo relativo a la Luna y Otros Cuerpos Celestes.

2.6. En la Mesa Redonda sobre Encuadre Jurídico de las Actividades Económicas en el Espacio (Córdoba, Argentina, junio 1981) hubo consenso en el sentido que el beneficio no debe limitarse a la información científica: antes bien, debe tratarse de beneficios palpables de carácter económico, como la prestación de servicios y la transmisión de tecnología, que importen ese mayor bienestar general para toda la Humanidad. Sólo de este modo se compartirán los beneficios porque, de otra manera, la mayoría de los pueblos jugaría un papel pasivo de sólo recibirlos. En cambio, es esencial que desempeñen un papel activo y asuman las responsabilidades que entraña precisamente el acto de compartir en el esfuerzo de producción de los beneficios. En consecuencia, la cooperación debida en las actividades espaciales se robustece en su carácter de obligatoria, cuando se trata de actividades económicas.

2.7. Los pueblos tienen las responsabilidades de su propio desarrollo; porque, como lo expresa el *Draft Report of UNISPACE/82*, la dependencia y la caridad no engendran desarrollo —los esfuerzos, autoconfianza, la motivación y la movilización, sí. La tecnología espacial no es la varita mágica que pueda brindar riqueza repentina pero —sabiamente aplicada— posee el poder de estimular el desarrollo económico y, con igual importancia, ofrecer mayor equidad a través de la educación y el cambio social. (UN Doc. A/CONF.cit.p.4).

2.8. Comunicación, transporte, educación, alimentos, agua, salubridad y seguridad son promesas hechas realidad, son beneficio prácticos alcanzados. Pero es mucho más lo que se espera, lo que se anuncia. El futuro cargado de promesas está en el espacio. Para recibir con equidad esas ventajas, es necesario ofrecer una adecuada estructura legal y una apropiada educación. El desafío a los responsables de la organización tanto de la comunidad internacional como de los grupos nacionales es doble: Se busca el beneficio económico total para todos los pueblos, para la Humanidad en su conjunto, pero también la distribución de tales beneficios entre los varios grupos sociales y culturales en un mismo país. El espectro entero de las actividades espaciales incluye consideraciones económicas, sociales y éticas en nivel nacional e internacional. Es la armonía que el Embajador Peter Jankowitsch, Presidente del Comité Preparatorio de UNISPACE/82, compara con la música de Mozart.

3. El espacio como aventura intelectual frente a las desilusiones del desarrollo.

3.1. Cuando la sociedad descubre o advierte nuevas técnicas, sobre todo las que la colman de asombro, espera de ellas el mayor bienestar, una economía que la beneficie, mayor tiempo para acentuar su humanización; en una palabra, que esa técnica le aporte comodidad, satisfacciones y que le resulte, en definitiva, gratificante.

3.2. Tal vez el hombre no estaba mental ni moralmente preparado para la rápida evolución tecnológica operada. La máquina ha traído prontitud pero no perfeccionamiento en el quehacer humano. Una computadora hace cualquier complicada operación en forma prácticamente instantánea. Pero a costa del abandono del esfuerzo mental del hombre. ¿Nos llevará ello a un irreversible retroceso, que traerá una atrofia del potencial de inteligencia? ¿Es posible predecir hasta dónde alcanzará esta regresión?

3.3. ¿Y qué pensar de la libertad? Pueden ofrecerse varios caminos para resolver un teorema. La automatización lleva a soluciones programadas, rápidas y seguras. Priva al hombre de posibilidades. Libertad es también oportunidad de elegir, opción en la alternativa, con cierto margen de indeterminación, implica espontaneidad, ausencia de interferencia, satisfacción por sí mismo de un requerimiento. Es siempre un dinámico, voluntario acto de la persona humana.

3.4. El hombre común ha perdido muchas de las esperanzas que le ofreció la tecnología. Y vive en un mundo contaminado que terminará, si no se adoptan medidas heroicas, por destruir al planeta.

3.5. La evolución tecnológica no ha sido acompañada de una evolución similar de orden moral. Eso hace que el hombre de hoy se sienta derrotado, superado. Vive el proceso como algo fatal, que en un momento cierto lo destruirá, no como ser biológico, sino como ser libre y ser pensante.

3.6. Ante esas circunstancias, aparecen las opciones: trabajar para el perfeccionamiento del desarrollo en la paz; o trabajar para la destrucción, en la guerra, en la violencia, o en la inacción.

3.7. Hasta ayer la guerra era un acontecimiento natural en la historia de las naciones. No hubo generación que no combatiera. Mucho tardaron los pueblos en convencerse que la guerra debía ser reemplazada por otra forma de convivencia. Muchos héroes que recuerdan los monumentos trabajaron directa o indirectamente para la guerra. El hombre de nuestro tiempo tiene una misión más importante y por cierto más difícil: trabajar para la paz. Es un desafío intelectual. Un desafío contra la violencia en todas sus formas y en todos los grados.

3.8. El espacio es la gran oportunidad, no sólo porque hacia él convergen los mayores talentos y las inteligencias más lúcidas, sino porque se trabaja en

cooperación científica. La aventura espacial es demasiado grande y demasiado importante como para que pretenda hacerla una nación o algunas naciones.

3.9. Hablar del espacio es hablar de paz. La actividad espacial es por esencia pacífica. De esa paz que han deseado en todos los tiempos y desde el fondo de sus conciencias los guerreros. Napoleón demostró que poseía talento no sólo militar. Poco antes de morir manifestó su convicción de que, de todo lo que hizo, le sobreviviría el Código civil. No fue el autor, pero se empeñó en dotar a Francia de un código civil, un código de paz. La posteridad lo recuerda y su obra de paz pervive en el llamado "Código Napoleón".

3.10. Después de la Segunda Guerra Mundial Europea comienza la tarea de reconstrucción, en dimensión continental. La más grande aventura intelectual es la emprendida a través de su Consejo de Europa, con su asamblea parlamentaria y su comité de ministros. Y se ubica ya como la más antigua de las organizaciones políticas de Europa Occidental, con 33 años de existencia.

3.11. Hay precedentes en la historia nacional de pueblos que alcanzaron su independencia en el siglo pasado. Nacieron de un fervoroso movimiento intelectual. Inteligencia y gobierno iban de la mano. Los poetas gobernaron también. Muchos de los autores de las constituciones de las nuevas naciones fueron literatos. Como bien se ha dicho, se propusieron "inventar" un país, poner al servicio de una causa profundamente anhelada toda la inteligencia y la totalidad de los talentos de un pueblo. Nada se confió a extraños y por cierto que no se ofrecían procesos automatizados. Los pueblos nacieron vigorosos y sobre todo con fervor, ilusiones, amor y fe en el destino.

4. El espacio como fuente de una nueva ética personal y social.

4.1. *Human dimensions of the space enterprise* ha sido el tema de una conferencia dada por el Profesor Yash Pal en el Simposio Internacional Aeroespacial 81 (Aeropuerto Le Bourget). Manifestó que el hombre mira a la tecnología espacial no para que provea soluciones a los problemas, sino para alcanzar a percibir la nueva ética que surge de los logros de la actividad espacial, para asegurar que los hombres en esta Tierra, siendo semejantes, alcancen el mismo nivel de dignidad.

4.2. En el *Draft Report* de la Conferencia no ha dejado de señalarse la creciente militarización del espacio como una barrera para una mayor cooperación y un obstáculo potencial para obtener los máximos beneficios de la tecnología espacial. "Aunque las aplicaciones militares de naturaleza no agresiva, tales como los medios técnicos nacionales de verificación (surveillance satellites), han continuado por algunos años, se hallan ahora desbordados por sistemas directamente agresivos. Armas anti-satélite, rayos laser de

alta energía, armas de rayos letales y otros desarrollos similares arrojan una sombra oscura sobre la utilización pacífica y benéfica del espacio. Ya es tiempo de detener y revertir esta peligrosa tendencia y comprender más ampliamente las perspectivas que ofrece el espacio, un hermoso planeta cuyos procesos vitales son íntimamente interdependientes, donde la vida se basa en un delicado y único equilibrio entre el hombre y la naturaleza, entre el hombre y el hombre" (UN Doc. cit., p.4)

4.3. Las telecomunicaciones militares escapan, en principio, al control de la UIT. A pesar de ello, las frecuencias utilizadas con estos fines son, en gran parte, notificadas al IFRB. Y es por ello que existe también un plan de atribución de frecuencias para el servicio móvil aeronáutico (OR).

4.4. La idea de una guerra en el espacio parece estar lejana. Pero la existencia de satélites asesinos, estaciones espaciales bélicas, rayos letales y naves espaciales con cañones laser, son ya una realidad. La proporción de lanzamientos con fines militares desde 1957 es semejante en los Estados Unidos de América y en la URSS; entre ambos, en el período 1958-1975 lanzaron más de 1.000 satélites militares. El Dr. David Baker, asesor de NASA y autor del libro *The shape of Wars to come*, dice: "La información y los datos necesarios para conducir una gran guerra en la Tierra depende ahora casi exclusivamente de satélites en órbita alrededor del planeta".

4.5. La efectividad de los satélites militares quedó demostrada en octubre de 1973, durante la guerra entre Egipto e Israel. Se ha planeado por parte de los Estados Unidos de América lanzar un satélite con estación de comando en órbita a 132.000 millas de la Tierra —la mitad del camino a la Luna— y fuera del alcance de los satélites y rayos destructores.

5. El optimismo, como supuesto de beneficio y felicidad.

5.1. Frente a todas esas incertidumbres y aun amenazas a la paz, si se nos pregunta ¿qué puede la Humanidad esperar de UNISPACE/82, estamos prontos a responder: un poco más de ilusiones, un poco más de optimismo para ver el futuro con beneficio y felicidad: beneficio material y felicidad espiritual.

5.2. En lo que hace a una indeseada guerra espacial corresponde a los Estados que posean esos medios brindar a la Humanidad una tranquilidad que viene perdiendo día a día. Porque, en efecto, no son pocos los que piensan como Marvin Goldberger, del California Institute of Technology: "Estamos yendo a través del valle de las sombras de la muerte".

5.3. La responsabilidad es de todos: gobiernos, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, dirigentes, maestros, pensadores, juristas, legisladores, diplomáticos, jueces. Y los creadores e investigadores, conforme a la clasificación del Comité de Enlace Científico Legal de la

Academia Internacional de Astronáutica. El papel de las organizaciones no gubernamentales, por hallarse desprovistas de intereses políticos o sectoriales, resultará de gran utilidad.

5.4. Así como la imaginación es el mayor auxiliar de la ciencia, el optimismo es la piedra de toque para toda acción en el campo de la política internacional.

5.5. Optimismo es fe, una de las grandes virtudes del espíritu.

5.6. Sólo con optimismo se construye, porque optimismo es propensión a ver y a juzgar las cosas del modo más favorable.

5.7. Y es también un sistema filosófico que consiste en atribuir al universo la mayor perfección posible.

5.8. Hasta ahora no conocemos nada más perfecto que el universo y no poseemos otro patrimonio que nuestra cultura, la cual nos ha dado una civilización que explora y utiliza el cosmos.

LA GRAN AVENTURA DE NUEVA ESPAÑA EN EL MAR DEL SUR

POR ANTONIO POMPA Y POMPA
del Instituto Nacional de
Antropología e Historia

LIMINAR

GRANDE NO SÓLO PARA LOS MEXICANOS, sino para el mundo en general es la expansión de Nueva España en el siglo XVI, pues su influencia en la integración geográfica, política, cultural y económica del mundo se manifiesta desde que se inició la ruta de las especias, pues desde entonces flota en occidente nuestro pensamiento, nuestra cultura, nuestro espíritu, y ello lo hace profundamente acreedor a nuestra atención, así como a una profunda interpretación sociológica.

La maravillosa historia de la ruta marítima que dió origen a la formación del eje México-Filipinas, nos trae a cuenta los acontecimientos de las grandes epopeyas en los mares del Sur con los pormenores de diversos viajes, hasta la conclusión de un ciclo con Miguel López de Legaspi y Andrés de Urdaneta, cuya acción se constituyó definitiva en las relaciones geográficas, políticas, culturales y económicas del mundo en el sentido universal del siglo XVI.

La concepción fantástica de las rutas de las especias que incitó las aventuras del pensamiento del hombre de mar excitado por el gusto que aguzaba y agitaba el ingenio con multitud de elucubraciones, trajo progreso en la Astrología y la Náutica, e hizo realidad la gran satisfacción de gustar las especias cuyo sabor y aroma germinaron en ambiciones de política colonial principalmente por España y Portugal, a la vez que realizaron las concepciones de una Geografía delirante en la constitución del mundo del siglo XVI, como nos lo atestiguan crónicas y cartografías de la época.

Lo que hoy decimos tiene como fundamento el resultado de investigación directa en elementos documentales, buena parte inéditos, del Archivo General de la Nación y de colecciones particulares, en México; del Archivo General en Sevilla, en sus secciones de Documentos inéditos de Ultramar, Simancas Filipinas, patronato y Audiencia de Filipinas, Secular Audiencia de Filipinas,